

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el expediente digital para resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).-

Auto:	1306
Actuación :	Cesación Efectos Civiles Matrimonio Religioso
Demandante :	Luz Angela Lorza Caicedo
Demandado:	Octavio Brand Torres
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00332-00
Providencia:	Auto programa audiencia

Ejecutoriado como se encuentra el auto No 1169 del 18 de mayo hogaña, y revisado el expediente se avizora que se encuentra pendiente de continuar con la fase de fijación del litigio, establecida el artículo 372 de Código General, es por ello que se programara para continuarla y de ser posible proseguir con la instrucción y juzgamiento.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: ROGRAMAR la continuación de la audiencia inicial en fase de fijación del litigio y de ser posible a la de instrucción y juzgamiento. Fijar el día **23 de AGOSTO de 2022**, a partir de las **2.30 P.M.** , para su realización.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que deben estarse a los ordenamientos del auto 1513 de noviembre 24 de 2020, para el decreto y recepción de pruebas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZALEZ